





el mismo Noticiero a publicar una rectificación que, en obsequio á la verdad y al ca-

trioso recuerdo que de México han guardado, le dirigieron varios capitalistas bilbaínos que pasaron allí largos años.

Y por si aquella merecida corrección no fuera bastante, no sería malo que el repetido Noticiero tomara nota de la siguiente

ACTA. CASINO ESPAÑOL DE MÉXICO.

En el Casino Español de México, 7 de enero de 1888, constituida la Junta general de socios, en sesión extraordinaria conforme á la convocatoria para la misma que se hizo en el 30 de diciembre anterior, á petición del competente número de socios, como está prevenido por el Reglamento: presidida la Mesa por el Sr. D. Juan Llamado, acompañado por los señores Ignacio de Noriega, vocal primero, y D. Antonio Ulmo, en sustitución del segundo vocal D. Vicente Alonso, por hallarse ausente de la capital; el señor Presidente declaró abierta la sesión, a las nueve y cuarto de la noche.

Acto segundo, el suscrito secretario dió lectura á la siguiente solicitud, objeto de la convocatoria:

Señor Presidente del Casino Español: Los que suscriben tienen la honra de solicitar de vd., se sirva convocar una Junta general, conforme á lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de esta Asociación, para tratar de un asunto que motivan las manifestaciones que se hacen en el periódico que se publica en la Habana, titulado: El Correo Español, en cuanto puedan afectar al decoro y al interés público de la Colonia Española, referentes á sus buenas relaciones de inteligencia y armonía con el Gobierno y las autoridades de México.

México, 29 de diciembre de 1887.—José Román Leal.—Francisco P. Flaquer.—I. Sánchez Gavito.—Francisco Romero.—Eduardo Noriega.—Pedro Mas.—F. de la Fuente.—M. López de Sevilla.—R. Salm.—Blas Trullucho.

El señor Presidente dispuso que el secretario que suscribe diese lectura á los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento, hecho lo cual interpelló á los señores firmantes para que expusieran los motivos por los cuales habían solicitado la reunión de la Junta.

El Sr. D. José Román Leal, comisionado por sus compañeros, pidió la palabra y dió lectura á las siguientes proposiciones:

Primera. Que se nombre una Comisión para que manifieste al señor Presidente de esta República y á las demás autoridades mexicanas agraviadas, el grandísimo desagrado con que ha visto el Casino Español las inculcables diatribas que contiene el número tercero del periódico que se publicó en la ciudad de la Habana el día 20 de diciembre último, con el título El Correo Español, dirigido por D. Pedro González García.

Segunda. Que se remita copia literal de esta protesta y acuerdo, con atenta comunicación á los directores de los periódicos de diaria circulación en la Habana, suplicándoles la reproducción.

Tercera. Que así mismo se dé la correspondiente publicidad á la propia protesta y acuerdo en la forma antes indicada por la prensa de esta capital.

México, enero 7 de 1888.—José Román Leal.

En su apoyo el señor Leal dijo: que se consideraba fiel intérprete de los sentimientos de sus compañeros de comisión para expresar allí con toda su energía la indignación profunda que á todos había producido la lectura del número tres de El Correo Español, publicado en la Habana el 20 de diciembre último, y del cual depositaba en la Mesa un ejemplar á disposición de los señores que quisiesen enterarse de él: que no daba lectu-

ra á sus diversos artículos porque fatigaría la atención de la Asamblea con un farrago de desatinos en que el sentido común y la gramática eran los primeros agraviados: que de una manera groseramente calumniosa se insultaba al Jefe Supremo de esta Nación, á funcionarios de alta jerarquía muy respetables por más de un título, y al mismo Presidente del Consejo de Ministros de nuestra patria, señor Sagasta. Habló de las diversas formas que hay establecidas para reprimir y castigar los desmanes de la prensa, y que, los allí congregados, debíamos adoptar por decoro propio y por honra de la Colonia Española, genuinamente representada por el Casino, la que en el caso estaba en nuestra mano aplicar, que es la protesta contenida en las proposiciones que acababa de formular, y para las cuales pedía el voto unánime de la Junta.

Puestas á discusión las proposiciones del señor Leal, no hubo quien hiciera uso de la palabra, y sometidas á votación, fueron por unanimidad aprobadas.

Procedió en seguida á nombrar la Comisión que de cumplimiento á la primera de dichas proposiciones, y á moción del señor Victorero, recayó el encargo en la misma Junta Directiva del Casino Español, levantándose la sesión á las 10 de la noche.

México, 7 de enero de 1888.—Martín Malgor, secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO I DE CUARESMA.

SANTOS DEL DIA.—La Conversión de San Agustín, obispo y diácono; San Gavino, presbítero y mártir; San Alvaro de Córdoba, confesor; San Conrado; San Manoneto; San Públeo y Juliano, mártires, y San Barbató, obispo.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual y sermón que predicará el señor Provisor Dr. D. Alejandro Fernández Cueto. A las tres y media de la tarde, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos y media de la tarde, explicación de Doctrina. A las tres, Congregación de las Hijas de María. Al anochechar, rosario.

En Consolación.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga. A las cinco de la tarde, función mensual de la Real Archicofradía de los Caballeros de la Vela y Alumbreado.

En San Francisco.—A las ocho, misa con acompañamiento de órgano. A las nueve, misa parroquial. A las diez, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska.

A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. A las cinco, la función mensual de San José.

En la Anunciación de Nuestra Señora.—(Compañía).—A las nueve, misa parroquial. A las tres de la tarde, explicación de Doctrina. Al anochechar, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, con sermón á cargo del Reverendo Padre Manuel Leza.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina.

Al anochechar, rosario y visita de altares.

La misa y oficios divinos son de la Dominica del día y los ornamentos morados.

Durante este Santo tiempo de cuaresma se celebran en la Iglesia Catedral dos misas mayores todos los días no festivos, una á las nueve y cuarto y otra á las diez y media.

SERMONES que han de predicarse en esta Santa Iglesia Catedral en el primer semestre de 1888.

Febrero. Día 19. Dominica 1.ª de Cuaresma.—Doctor D. Alejandro Fernández de Cueto, Canónigo. Día 24. San Matías.—Dr. D. Salvador Ordóñez, Canónigo Magistral. Día 26. Dominica 2.ª de Cuaresma.—Licenciado D. Francisco María Barrocal, Canónigo Penitenciario.

Marzo. Día 4. Dominica 3.ª de Cuaresma.—Excelentísimo Ilmo. señor Obispo. Día 11. Dominica 4.ª de Cuaresma.—don Pedro Camello, Beneficiado. Día 18. Dominica de Pasión.—Excelentísimo Ilmo. Sr. Obispo. Día 19. Patriarca San José.—Dr. D. José de la Peña y Media, Vice-Rector del Seminario Conciliar. Día 23. Viernes de Dolores.—Lic. D. Juan Bautista Rubín de Celis, Canónigo Doctoral. Día 25. Domingo de Ramos.—Dr. D. Alejandro Fernández de Cueto, Canónigo. Día 29. Jueves Santo. Mandato.—D. José González Coreuera. Día 30. Viernes Santo. Pasión.—Dr. don Gregorio Guilarte, Canónigo.

Abril. Día 2. Lunes de Pascua de Resurrección.—El señor Magistral. Mayo. Día 10. La Ascensión del Señor.—D. Carlos María Achucarro. Día 16. San Juan Nepomuceno.—El señor Magistral. Día 21. Día 2.º de Pentecostés.—El mismo señor Magistral. Día 27. Domingo de la Sma. Trinidad.—Dr. don Alejandro Fernández de Cueto.

Junio. Día 3. Domingo infraoctava de Corpus.—D. Gregorio Guilarte. Día 24. Natividad de San Juan Bautista.—El señor Magistral. Día 29. San Pedro y San Pablo.—El mismo señor Magistral.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontanón. HERNAN-CORTÉS, 2.

MORRHUOL.

¿Para qué proclamar las excelencias de un remedio y recomendar su uso, si ese remedio, desagradable al paladar, carga el estómago, turba las funciones digestivas y es objeto de repulsión? Tales son los merecidos reproches que diariamente se dirigen al aceite de hígado de bacalao, y tal el motivo de la acogida favorable que reserva el cuerpo médico al Morrhuel de Chapoteau, que en forma de pequeñas cápsulas, de fácil ingestión contiene todos los principios activos del aceite moreno, exento de la parte grasa. El Morrhuel reanima el apetito, calma la tos y cura las bronquitis y enfermedades de pecho atacadas desde un principio.

UN TESTIMONIO SINCERO.

Quando la enfermedad os asalte y perdais el rastro ó la causa que la haya originado, leed el folleto del Rob Lechaux, allí encontrareis la cura de casos semejantes al vuestro, y también vos os podreis curar. Además de los efectos que os atestigüen todos los días, hay evidentemente en las plantas depurativas y en la composición entera del Rob Lechaux, como un principio de renovación general, apreciable sobre todo en el caso donde la medicina ordinaria es impotente. Enviadme franco doce frascos, con un centenar de vuestros interesantes folletos. Los están esperando con impaciencia. El abad Lardy, calle Labarrère, en Marmande (Francia). A M. Lechaux, Farmacéutico, calle Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

El aceite del Serrallo y La Jerezalina son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba. El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.) Madrid 18.—6 t.

Muchos diputados ministeriales se manifiestan contrarios á los proyectos del señor Puigecerver sobre Hacienda, y se proponen combatirlos.

En la sesión del Congreso el señor Celleruelo ha propuesto que se nombre una comisión parlamentaria con objeto de que averigüe y depure los sucesos de Riotinto.

El señor Bushell ha defendido á las compañías explotadoras de las minas, y ha dicho que los humos de las calcinaciones evitan el desarrollo de las epidemias.

Los señores Romero Robledo y Talero dicen que la verdadera gravedad de los sucesos ocurridos en Riotinto ha sido negada por el Gobierno, y que se ha ocultado gran número de cadáveres.

El señor ministro de la Gobernación se ha sincerado con desapasionamiento, defendiéndose bien y defendiendo también á las autoridades. Ha ofrecido resolver en bre-

ve plazo la cuestión de los humos de las calcinaciones de mineral.

Madrid 18.—11.45 n.

El ministro de Ultramar señor Balaguer ha declarado en la sesión del Senado que el Gobierno de las provincias de Ultramar puede encomendarse sin inconveniente á hombres civiles.

El señor Almagro ha defendido el proyecto del Jurado.

Madrid 18.—12 n.

El señor ministro de la Gobernación, ha dicho en la sesión del Congreso que tiene el propósito de suprimir la dirección de Seguridad.

Madrid 19.—1 m.

El príncipe heredero de la corona de Alemania se ha agravado bastante, recibiendo graves noticias de su salud.

Los señores Martos, Sagasta y Navarro y Rodrigo se hallan indispuestos, aunque no de gravedad.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 17, Día 18), and price values.

CASA DE HUÉSPEDES DE LA SRA. VIUDA DE ARRARTE. 2, Muelle, 2.—SANTANDER. Esta casa situada, en el mejor sitio del Muelle, con magníficas vistas al mar, ofrece á sus favorecedores, espaciosas y cómodas habitaciones con esmerado servicio.

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

La Bandera Española. Línea de vapores correos-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

PUERTORRIQUENO. Su capitán señor Martorell. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle, 19.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pario, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inclán. Tomás Velasco. Cesáreo Ortiz. Cipriano López. Velarde y Sáiz. y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noticiero, 12.

IMPORTANTE A LOS FOTÓGRAFOS Y AFICIONADOS. Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.—Las mejores y más rápidas que se conocen.—Único y exclusivo depósito para la venta en esta provincia, Plaza Vieja, 4, Fotografía de Leandro.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS. 59 y 60 Cornhill.—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER. SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre. Anuncios y comunicados.—Gran tirada. Número suelto, 5 cénts. de pta. De venta en los principales pueblos de la provincia. EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE imprenta, litografía y encuadernación. IMPRENTA. Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo. LITOGRAFIA. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc. ENCUADERNACION. Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado. Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo. El vapor VALDÉS es el destinado á salir de Santander el día 3 de marzo próximo. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos. Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos. Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad que el nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio. Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia. Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

